

CARTA ABIERTA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

12 de mayo, 2025

Señor
Gabriel Boric Font
Presidente de la República de Chile
Presente

Estimado Sr. Presidente:

Somos un grupo de personas mayores de 75 años que hemos sido reconocidas por la iniciativa “100 Líderes Mayores” (www.lideresmayores.cl), organizada por Conecta Mayor UC, El Mercurio y la Pontificia Universidad Católica de Chile, debido a la labor que ejercemos en el desarrollo del país, liderando transformaciones y aportando a la sociedad. Por medio de la presente, deseamos manifestarle nuestra preocupación por los alcances del Artículo 90 de la ley N°21.724, de Reajuste del Sector Público, que será aplicable desde el mes de enero del 2027 y que implica el cese de funciones de más de dos mil personas mayores de 75 años.

Mientras los recientes resultados del Censo evidencian que somos un país que envejece aceleradamente, con un 20% de población mayor de 60 años, resulta paradójico que se haya establecido una norma edadista que, en lugar de incluirlos, los desecha. Como país longevo no podemos darnos el lujo de desperdiciar tanta experiencia y capital humano, por el contrario, las leyes laborales deben ofrecer condiciones para que quienes deseen seguir aportando al desarrollo, puedan hacerlo libremente.

En 2017, Chile ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que reconoce el derecho al trabajo, a la participación, y a la igualdad y no discriminación por razones de edad, entre otros. Igualmente, las Naciones Unidas hace tiempo acuñó el concepto de edadismo como una práctica estructural que debe ser erradicada. Imponer el retiro obligatorio no sólo es contrario a estándares internacionales, sino que, a nuestro parecer, atenta contra ciertos derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Chile.

Entendemos el desafío de la modernización del Estado y las intenciones de acotar el gasto fiscal, así como el dar la oportunidad a nuevas generaciones, pero este no es el camino. Cuando una persona está activa y absolutamente capacitada para ejercer el trabajo y cumplir con las responsabilidades para las que fue contratada, no se explica su retiro forzoso. Se le hace un daño al servicio público y con ello al país al desechar la experiencia y talento.

La ley, además de arbitraria - ¿qué argumento explica fijar el rango en 75 años? -, es discriminatoria al hacer excepciones y aplicarse selectivamente sólo en algunos casos. ¿Por qué una persona de avanzada edad podría ser Presidente de la República, ministro de Estado, senador o alcalde, pero no tener una jefatura en un municipio o dirigir un servicio público?

El Estado debería dar el ejemplo y aquí la señal es equívoca: se le está diciendo a la población completa que cierto grupo de personas -aunque quieran y estén en condiciones de hacerlo-

no pueden seguir trabajando, porque la fecha de su carnet de identidad no se los permite. Se instala así una contraproducente cultura de la obsolescencia que margina en lugar de erradicar estereotipos, limitando la posibilidad del enriquecedor encuentro y complementariedad entre generaciones.

Es evidente que esta norma, anacrónica y desconectada de nuestra realidad demográfica y social, no sólo privará a las personas afectadas de una fuente relevante de ingresos, condenando a muchas de ellas a sobrevivir exclusivamente con pensiones insuficientes, sino que además atentará contra el derecho a un envejecimiento digno, activo y saludable, objetivo central de las actuales políticas públicas en esta materia. La posibilidad de postergar el retiro y continuar trabajando, cuando es una decisión libre y en condiciones adecuadas, no solo permite complementar la pensión, sino que también contribuye a mantener la salud física, mental y emocional, previniendo el deterioro, el aislamiento y la dependencia. Asimismo, el trabajo de las personas mayores representa una oportunidad para fortalecer su sentido de propósito, mantener su autonomía y aportar su experiencia y conocimientos a las nuevas generaciones, generando valor social e institucional para el país en su conjunto.

Con mucho respeto, entonces, le hacemos un llamado a revisar y modificar esta norma, de modo que deje de ser una imposición y pueda convertirse en un incentivo para quienes deseen retirarse de manera voluntaria. Una sociedad democrática no puede menoscabar la autonomía de las personas.

Se despiden cordialmente,

1	Ximena Abogabir S.	77 años	20	José Bahamondes G.	92 años
2	Edmundo Acevedo H.	84 años	21	Juan Pablo Beca I.	86 años
3	Ginette Acevedo P.	83 años	22	Gloria Benavides N.	77 años
4	Ma. Eliana Agüero O.	80 años	23	Renate Bender K.	83 años
5	Pablo Aguilera P.	86 años	24	José Bengoa C.	80 años
6	Susana Alasevic P.	79 años	25	Antonio Bentué B.	85 años
7	Cecilia Albala B.	82 años	26	Sergio Bitar C.	84 años
8	Carmen Aldunate S.	85 años	27	Ma. de la Luz Boetsch M.	78 años
9	Mireya Alegría G.	85 años	28	Roberto Bravo G.	81 años
10	Fernando Alvear A.	80 años	29	Griseldis Burose G.	86 años
11	Horacio Amaral P.	78 años	30	Eliana Busch H.	90 años
12	Alicia Amunátegui M.	90 años	31	Alicia Cáceres G.	95 años
13	Juana Anguita G.	88 años	32	Sergio Campos U.	76 años
14	Jaime Antúnez A.	78 años	33	María Canihuante V.	80 años
15	Rodolfo Armas M.	89 años	34	Claudio Canut de Bon U.	88 años
16	Ana María Arón S.	81 años	35	Eliana Caraball M.	88 años
17	Jaime Arriagada S.	82 años	36	Sergio Cardone S.	78 años
18	Beatrice Ávalos D.	90 años	37	Luis Carvajal R.	85 años
19	Ricardo Ayala M.	77 años	38	Leda Castillo Q.	82 años

39	Julia Chadid S.	76 años	81	Carmen Ibarra S.	85 años
40	Guillermo Chong D.	88 años	82	Jorge Jarpa G.	81 años
41	Ma. Eliana Christen J.	85 años	83	Jorge Jiménez de la Jara	81 años
42	Gonzalo Cienfuegos B.	75 años	84	Harry Jürgensen C.	82 años
43	Francisco Claro H.	83 años	85	Geraldo Jusakos L.	83 años
44	Jorge Claro M.	81 años	86	Peter Kennedy M.	86 años
45	Karen Connolly	76 años	87	Miguel Kiwi T.	86 años
46	Vittorio Corbo L.	82 años	88	Rosita Kornfeld M.	76 años
47	Canio Corbo L.	89 años	89	Juan La Rivera R.	84 años
48	Margarita Cordaro C.	76 años	90	Alfredo Lamadrid B.	81 años
49	Patricio Cornejo S.	80 años	91	América Lara R.	78 años
50	Ernesto Corona B.	81 años	92	Horacio Larraín B.	96 años
51	Alfredo De Ioannes I.	79 años	93	Ramón Latorre d.	83 años
52	Inés Díaz L.	75 años	94	Ma. Artemisa Léniz R.	90 años
53	Juana Diuana S.	89 años	95	Mario Letelier S.	86 años
54	José Manuel Donoso G.	79 años	96	Carmen Letelier V.	81 años
55	Lilian Dreckmann V.	78 años	97	Lucy López C.	94 años
56	Ma. Elena Duvauchelle C.	82 años	98	Ma. de la Luz Lorca B.	81 años
57	Margarita Ma. Errázuriz O.	87 años	99	Marta Loyola R.	83 años
58	Oriele Escudero E.	84 años	100	Nicolás Luco R.	82 años
59	Javier Etcheberry C.	78 años	101	Guillermo Mac Millan S.	84 años
60	Jaime Eyzaguirre P.	89 años	102	Ricardo Maccioni B.	80 años
61	Roberto Fantuzzi H.	81 años	103	Washington Manríquez C.	76 años
62	Aladín Fernández M.	82 años	104	Aníbal Mardones B.	80 años
63	Gladys Fernández N.	78 años	105	Edgardo Marín M.	82 años
64	Jaime Fillol D.	78 años	106	Julia Martínez F.	82 años
65	Berenice Flores O.	79 años	107	José Maza S.	77 años
66	Guillermo Gacitúa S.	90 años	108	Patricio Meller B.	86 años
67	Víctor Ariel Gallardo G.	90 años	109	Neva Milicic M.	82 años
68	Carmen Godoy S.	83 años	110	Juan Domingo Milos H.	77 años
69	Ma. Ester Goldsack J.	77 años	111	Ma. Olivia Mönckeberg P.	80 años
70	Alejandro 'Mono' González	78 años	112	Maitén Montenegro	76 años
71	Mónica González M.	75 años	113	Gloria Montenegro R.	83 años
72	Ma. Eugenia González Y.	94 años	114	Iván Moreno L.	83 años
73	Patricio Gross F.	87 años	115	Leyla Musalem R.	76 años
74	Tomás Guendelman B.	85 años	116	Sara Nieto	76 años
75	Rudi Haymann H.	103 años	117	Héctor Noguera I.	87 años
76	Gabriela Hernández G.	86 años	118	Julia Núñez A.	80 años
77	Ma. Cecilia Hidalgo T.	82 años	119	Patricia Oliva R.	85 años
78	Peter Hill D.	84 años	120	Julia Oyarzún G.	96 años
79	Fernán Ibáñez A.	89 años	121	Isabel Parra C.	85 años
80	Nolfa Ibáñez S.	81 años	122	Aída Pohlhammer E.	81 años
			123	Ester Precht B.	96 años

124	Patricia Pupkin R.	81 años	143	Agustín Squella N.	81 años
125	Francisco Ramírez B.	84 años	144	Ma. Teresa Stuyen V.	80 años
126	Teresa Ramos R.	82 años	145	Juanita Toro J.	82 años
127	Ana Reeves S.	77 años	146	Valentín Trujillo S.	92 años
128	Drina Rendic E.	82 años	147	Aurora Ubeira G.	80 años
129	Ana María Ried U.	87 años	148	Juan Gabriel Valdés S.	78 años
130	Leonardo Ristori H.	76 años	149	Sergio Valero G.	92 años
131	Luis Riveros C.	77 años	150	Mario Varela G.	84 años
132	José Rodríguez E.	88 años	151	Alicia Vega D.	94 años
133	Gladys Rojas C.	86 años	152	Alicia Velásquez M.	80 años
134	Ma. Teresa Ruiz G.	78 años	153	Elvia Vergara S.	85 años
135	Marta Victoria Salgado H.	78 años	154	Cecilia Vicuña R.	76 años
136	Elvira Sánchez M.	81 años	155	Antonio Vodanovic P.	76 años
137	Elena Sandoval S.	82 años	156	Eugenio Vogel M.	79 años
138	Abraham Santibáñez M.	86 años	157	Heinrich von Baer v.	82 años
139	Marcia Scantlebury E.	80 años	158	Andrés Weintraub P.	82 años
140	Héctor Sepúlveda B.	76 años	159	Patricio Zapata O.	87 años
141	Gloria Simonetti M.	77 años	160	Juan Zúñiga P.	85 años
142	José 'Pepe' Soza H.	77 años			

Distribución: Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda
 Sra. Javiera Martínez Fariña, Directora de Presupuestos
 Sra. Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia
 Sra. Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales
 Sra. Claudia Asmad Palomo, Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor
 Senadores/as de la República de Chile
 Diputadas/os de la República de Chile